

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Fuerteventura**

**3089** *ANUNCIO de 16 de junio de 2015, relativo a la Revisión Parcial de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Tindaya y del Documento Ambiental Estratégico.*

Se hace de público conocimiento que, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de junio de 2015, por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura se acuerda:

“Primero.- Solicitar el inicio de la Revisión Parcial de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Tindaya y del Documento Ambiental Estratégico.

Segundo.- Someter a información pública del público interesado y al trámite de consulta o informes sectoriales de las Administraciones afectadas como mínimo a las reconocidas en el Documento de Referencia anterior de los planes y normas de los espacios naturales protegidos aprobado por acuerdo de la COTMAC de 1 de diciembre de 2006 (ante la falta de desarrollo reglamentario), por el plazo de 45 días hábiles de lunes a viernes en las oficinas de la Unidad de Ordenación del Territorio de 9 a 14.00 horas sitas en la calle Lucha Canaria, 112 de Puerto del Rosario, Fuerteventura, tanto la propuesta de la Revisión Parcial de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Tindaya como la propuesta del Documento Ambiental Estratégico.

Tercero.- Remitir a la COTMAC la propuesta de la Revisión Parcial de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Tindaya como la propuesta del Documento Ambiental Estratégico a los efectos de su pronunciamiento.”

La documentación señalada anteriormente se encuentra además a disposición del cualquier interesado en la dirección web de este Organismo: “[www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es). Áreas temáticas. Ordenación del Territorio”.

Puerto del Rosario, a 16 de junio de 2015.- La Consejera Delegada de Ordenación del Territorio, Ornella Chacón Martel.